

**María Alexandra Chávez Pullas**

Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador  
mchavez@ups.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-2830-2022>

**Sara Belén Robles Gracia**

Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador  
ssalast@est.ups.edu.ec

 <https://orcid.org/0009-0005-9782-849X>

**Stephanie Alexandra Salas Torres**

Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador  
sroblesg@est.ups.edu.ec

 <https://orcid.org/0009-0002-3452-9423>

**Sapientia Technological**

ISSN-e: 2737-6400

Periodicidad: Semestral

Volumen 6 Número 2

Julio-diciembre 2025

sapientiatechnological@aitec.edu.ec



Instituto Tecnológico Superior  
Almirante Illingworth

Recepción: 26 febrero 2025

Aceptación: 26 mayo 2025

DOI: <https://doi.org/10.58515/040RSPT>



Atribución/Reconocimiento-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Licencia  
Pública Internacional CC BY-NC-SA  
4.0

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

**Resumen:** Este estudio examina cómo influyen las Fintech en Ecuador tanto en su desempeño financiero como en sus obligaciones fiscales. Para ello, se aplicaron técnicas como regresión cuantílica, correlación de Pearson y el análisis de contribuciones, ofreciendo una visión integral de su rentabilidad y del aporte que genera al sistema tributario. Los hallazgos muestran un panorama diverso: algunas Fintech destacan por su competitividad, mientras otras enfrentan complicaciones derivadas del exceso de deuda o de una gestión poco eficiente de sus activos líquidos. Además, se observó un crecimiento en el aporte tributario de estas compañías, aunque ello no parece alterar de forma significativa sus índices de rentabilidad. Esta situación sugiere que, en general, han sabido integrar los impuestos en su modelo de negocio. El estudio enfatiza la importancia de implementar regulaciones que impulsen la innovación financiera y, al mismo tiempo, garanticen la solidez económica y el cumplimiento fiscal responsable. Bajo estas condiciones, el sector Fintech podría continuar contribuyendo al desarrollo económico del país, a la vez ampliar el alcance de los servicios financieros digitales de manera más inclusiva.

**Palabras clave:** fintech, rentabilidad, impacto fiscal, endeudamiento, liquidez.

**Abstract:** This study examines how Fintech companies in Ecuador influence both their financial performance and their tax obligations. Techniques such as quantile regression, Pearson correlation, and contribution analysis were applied, providing a comprehensive view of their profitability and the contribution they make to the tax system. The findings show a diverse panorama: some Fintech companies stand out for their competitiveness, while others face complications derived from excess debt or inefficient management of their liquid assets. In addition, a growth was observed in the tax contribution of these companies, although this does not seem to significantly alter their profitability rates. This situation suggests that in general, they have been able to integrate taxes into their business model. The study emphasizes the importance of implementing regulations that drive financial innovation while ensuring economic soundness and responsible tax compliance. Under these conditions, the Fintech sector could continue to contribute to the country's economic development, while expanding the reach of digital financial services more inclusively.

**Keywords:** fintech, profitability, tax impact, indebtedness, liquidity.

## Introducción

Los avances tecnológicos transfiguran significativamente la forma de hacer negocios en diversos sectores económicos y financieros a nivel mundial. En particular, la industria financiera experimentó un impacto considerable con el desarrollo e implementación de nuevos servicios tecnológicos, dando a lugar a un nuevo modelo de actividades económicas conocido como Fintech. Este mercado económico representa una revolución en el acceso y la prestación de servicios financieros, permitiéndole a los usuarios mayor accesibilidad, personalización, seguridad y eficiencia en sus transacciones (CEPAL, 2022).

En el contexto ecuatoriano, la pandemia de COVID- 19, aceleró la adopción de tecnologías emergentes y digitalización de procesos financieros, lo que generó condiciones favorables para el surgimiento de nuevos modelos de prestación de servicios financieros (Acosta, 2022). En respuesta a esta creciente demanda, las Fintech en Ecuador surgen como un instrumento innovador que permite a los consumidores acceder a servicios financieros avanzados, transformando y actualizando el mercado financiero (Íñiguez, 2021).

Las Fintech introducen cambios significativos en el sector financiero al incorporar tecnología digital y desafiar los modelos tradicionales de negocio de las instituciones financieras. Este sector abarca una amplia gama de actividades que incluyen infraestructuras tecnológicas para medios de pago, servicios financieros digitales, soluciones de pagos electrónicos y servicios tecnológicos aplicados al mercado de valores y seguros (Cisneros, 2024).

Para León (2022), en Ecuador su crecimiento se manifiesta de forma similar a los demás países de Latinoamérica, en los sectores como el entretenimiento, turismo, educación, transporte y compras de hardware. Además, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) recurren con mayor frecuencia a servicios como la banca móvil o las soluciones de pago, impulsadas por las limitaciones de movimiento derivadas de la pandemia de COVID-19 (Sociedad, 2023).

A pesar de los beneficios que brindan las Fintech, también se plantean desafíos regulatorios y tributarios. Por ejemplo, el vertiginoso avance tecnológico y el carácter transfronterizo de sus operaciones obstaculizan el monitoreo e imposición efectiva de sus actividades por parte de la administración tributaria. (Olmedo, 2023). En este sentido, el gobierno ecuatoriano crea la Ley Orgánica para el Desarrollo, Regulación y Control de los Servicios Financieros y Tecnológicos (Ley FINTECH, 2022), junto con su Reglamento, con el objetivo de regular las actividades Fintech y mitigar los riesgos asociados.

No obstante, perduran interrogantes sobre cómo estas nuevas formas de intermediación financiera afectan el aforo del Estado para garantizar una recaudación fiscal efectiva. En este contexto, se vuelve necesario considerar de qué manera el impacto financiero y tributario de las Fintech, aborda los desafíos regulatorios y factores que limitan su monitoreo en el ámbito fiscal.

Por lo tanto, el presente estudio tiene como objetivo analizar el impacto financiero y tributario de las Fintech en Ecuador, destacando su atribución en la recaudación fiscal y su coyuntura tributaria. A través de un enfoque metodológico cuantitativo, se proporciona un análisis detallado que permita comprender el comportamiento financiero de estas empresas y evaluar sus implicaciones para la política tributaria del país.

### *Revisión de la literatura*

La expresión Fintech proviene del acrónimo "Financial technology" que se refiere al empleo de la tecnología para la asistencia financiera (Martínez, 2022). Goldstein (2019) define a la Fintech como el avance de las tecnologías, en la mejora de servicios y procesos financieros. Para Manotoa

(2021) son sistemas asociados a la inteligencia artificial, que ofrecen medios de pagos electrónicos por medio de aplicaciones móviles y sitios web.

Según Palma (2023) las Fintech representan una combinación de la tecnología con las finanzas, en donde se usa los avances tecnológicos para optimizar y automatizar las transacciones financieras, brindando mayor facilidad a los usuarios. Para Scarso (2019) un rasgo fundamental de las Fintech es su innovación tecnológica que conlleva a generar nuevos modelos de negocios asociados a la prestación de servicios financieros.

Para Finnovista (2019) América Latina presenta un incremento exponencial en los últimos años en el uso de las Fintech, debido a que los usuarios han disminuido el uso de la banca tradicional y han incrementado el uso de las aplicaciones de los celulares como soluciones accesibles; según el autor los países que presentan un mayor incremento en este sector, desde el 2018 son Brasil y México liderando la región, seguido de Colombia, Argentina y Chile.

El impacto de las Fintech sobre la economía de los países latinoamericanos ha mostrado un avance significativo. Un estudio realizado por el BID (2022) establece que las Fintech han evidenciado una inclusión financiera en el desarrollo de las líneas de financiamiento, además de poder evaluar el riesgo crediticio, dando acceso a créditos a las MiPymes, como un logro del desempeño financiero empresarial. Un claro ejemplo es México, las Fintech han permitido el incremento del 44% de empresas en el 2020 alcanzando un total de 144.

Además, diversos estudios indican el incremento de las Fintech en diversas economías del mundo; en el caso de España, según Castellnou (2022) durante el año 2021, el país ya contaba con 376 empresas Fintech, de las cuales 299 son de origen español mientras que los 77 restantes son provenientes de países extranjeros. Otro estudio realizado en el país de la India evidencia como la aceleración financiera de este país por el uso de las Fintech ha alcanzado alrededor de los \$100 mil millones en la parte empresarial, además el crecimiento del 27% del consumo de estas empresas a través de aplicaciones digitales dando como resultado una proporción cada vez mayor en base de sus usuarios activos en los últimos dos años (Trehan et al., 2022).

Al mismo tiempo Lee y Shin (2018) en su estudio muestra como las Fintech, ha alcanzado un porcentaje de inversión global del 67% alcanzado los \$5.3 billones, además mencionan que las inversiones destinadas a estas empresas en el sector Europa y Asia-Pacífico se ha duplicado hasta el 62%, con ello se evidencia que hay estimado de \$660 billones en ingresos que migran desde los servicios tradicionales a las Fintech en áreas que son: pagos, préstamos y crowdfunding. Además, la regulación Fintech en este sector evidencia como las malas prácticas de seguridad pueden llegar a multas desde \$3.63 mil millones hasta de \$100.00 mil millones por violaciones a las leyes de protección financiera del consumidor.

El estudio realizado por Tenesaca (2023) evidencia que durante la crisis sanitaria del COVID-19 en 2020 y 2021, en los países latinoamericanos el incremento de las Fintech alcanzó el 35 %, por las medidas preventivas de los gobiernos para evitar el contagio, con ello se impulsó más la digitalización, además de que todas las regiones pudieron realizar trámites financieros sin salir de sus casas, y las Fintech en sus plataformas digitales, brindaron a los usuarios la facultad de realizar distintas operaciones financieras como transferencias y préstamos.

Ecuador se unió a la tendencia global del uso de las Fintech, luego de la Pandemia COVID 19, su uso se incrementó, revolucionando el mercado financiero. Para Brande (2023) el incremento del uso de las Fintech se debe a la accesibilidad de los servicios financieros a través de plataformas digitales, a la vez que reduce los costos de transacción, y permite que las transferencias se realicen de forma segura y efectiva. Además de contribuir a que el sistema financiero sea innovador,

promoviendo la competitividad del sector y mejorando condiciones de uso para el consumidor. Según León y Utreras (2022) Ecuador presenta un crecimiento de las Fintech comparable a los otros países latinoamericanos.

La rápida evolución del sector Fintech presenta desafíos importantes en cuanto a regulación y control tributario. Por tal razón y con la finalidad de regular las actividades relacionadas con las Fintech se establece un marco regulatorio Registro Oficial 587 (2021) donde, la Junta de Política y Regulación Monetaria, Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitieron regulaciones sobre Fintech y sus participantes en el país, donde las supervisan y controlan con la ayuda del Banco Central del Ecuador, dichas regulaciones manifiestan que habrá sanciones por el incumplimiento de las normas además de suspensión de la entidad como multas administrativas, entre otros.

El marco regulatorio desde su creación ha evolucionado, es así como el 22 de diciembre del 2022 se crea la Ley Orgánica para el Desarrollo, Regulación y Control de los Servicios Financieros y Tecnológicos, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 215, en la cual se establece las responsabilidades de las Fintech, medidas de protección para los usuarios, prever un sistema de supervisión de sus actividades, sanciones a quienes no cumplan con las regulaciones respectivas y otros lineamientos correspondientes (Carrión, 2023).

Es importante indicar, que además de la Ley Fintech, se emite el correspondiente Reglamento para la aplicación de la Ley, con el propósito de regular su naturaleza digital, para que las autoridades fiscales puedan monitorear y gravar adecuadamente las transacciones de estas empresas que poseen modernas tecnologías, esto implica que están sujetas a las regulaciones y obligaciones fiscales, contribuyendo al sistema tributario del país (Lasso, 2023).

Para Fontao y Giménez (2021) el marco regulatorio ha respondido a la necesidad de fomentar la innovación financiera. En la misma línea Ochoa (2024) establece que las Fintech muestran un crecimiento en los servicios financieros gracias a la Ley Fintech del 2022. Además de mejorar la eficiencia bancaria del país (Caputo y Fontao, 2024). El crecimiento de las Fintech contribuye de manera significativa en la economía del país. En la investigación realizada por Bustán (2024) indica que la última edición del Radar Tech Startup 20.0 marcó un índice de supervivencia del 62.92% dentro del sector Fintech, este porcentaje no solo mide el éxito en este sector, sino también la tenacidad y el compromiso de los empresarios ecuatorianos en el país.

Según la normativa vigente, las Fintech deben adherirse a las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF) y a las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, que regulan las actividades de estas empresas dentro del Sistema Auxiliar de Pagos. Este marco normativo asegura que las Fintech cumplan con requisitos de capital, solvencia y liquidez, y estén bajo la supervisión de organismos especializados como la Superintendencia de Bancos, para garantizar la seguridad de los datos, la prevención del lavado de dinero y la protección del consumidor. Así, se busca promover la inclusión financiera y la estabilidad del sistema financiero ecuatoriano (López, 2023). Además, la resolución emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria el 04 de septiembre de 2024 establece que estas entidades deberán requerir licencias a la Superintendencia de Bancos para su uso y operación.

Además, las Fintech están sujetas a un régimen tributario que les exige registrarse en el Servicio de Rentas Internas (SRI) y cumplir con las obligaciones fiscales como cualquier otra entidad financiera, como es el pago de impuestos; de esta forma contribuyen de forma significativa a la recaudación tributaria. Gracias a su auge y la implantación de normativas y regulaciones tributarias se permite recolectar más impuestos fiscales para el Estado (Trehan et al., 2022).

Ante lo indicado, las Fintech impulsan al sistema financiero incrementándolas actividades económicas lo que, a la vez, también repercute en la recaudación tributaria (Jiménez y Podestá, 2022). Ante esta situación es importante analizar el impacto de las Fintech en la Recaudación Tributaria del Ecuador. Para Chávez et al. (2024) el recaudo tributario tiene un impacto significativo en el crecimiento económico del país, donde los impuestos juegan un rol crucial en la recaudación total y, por ende, en el financiamiento de servicios públicos y proyectos de desarrollo.

En Colombia, el ecosistema Fintech creció significativamente entre los años 2020 y 2022, con un aumento del 39,5%, en el número de empresas Fintech de 200 a 279 entre 2020 y 2021, y un 22,2 % más en 2022, alcanzando un total de 341 empresas. A partir de 2022, el crecimiento se estabilizó, con aumentos más modestos del 8.2% de 2022 a 2023 y del 6.8% de 2023 a 2024 llegando a un total de 394 empresas Fintech en 2024 (Finnovista, 2024).

El sector Fintech en México aumento exponencialmente en los últimos años, impulsado por su marco regulatorio y la rápida adopción tecnológica. Al inicio del 2023, el número de empresas Fintech alcanzo a 650 empresas, lo que represento el aumento del 26% al año 2022 (Finnovista, 2023). Durante la pandemia del COVID-19, mostro un incremento acelerado, que durante el 2024 México se posiciono como el segundo mayor mercado global entre las empresas Fintech, con un crecimiento anual del 19% en el sector (Flores, 2024).

En el estudio realizado por FinteChile (2023) Chile se ha posicionado en cuarto lugar en mercado latinoamericano, evidenciando en el 2023 alrededor de 300 empresas Fintech, esa cifra refleja el crecimiento anual del 29.5%. Además, mostro un aumento significativo en el segundo trimestre del año con 21 transacciones, lo que representa un 50% de aumento, manifestando un 10% de la totalidad de las transacciones que han sido efectuadas en la primera mitad del año 2023, recaudando \$129,5 millones de dólares. El sector Fintech en Perú no se aprecia tanto el ámbito tributario, la inexistencia de un tratamiento tributario aplicado en este sector, ha hecho que la parte tributaria se encuentre concentrada en relación con la parte jurídica, donde la persona jurídica si es domiciliada en Perú, las comisiones de sus ingresos constituyen su renta gravada con una tasa del 29.5% sobre la renta neta conforme a la Ley de IR (Torres, 2024).

La integración de soluciones Fintech han establecido un impacto positivo en su recaudación tributaria, en el caso de México las Fintech al tener un impacto en la modernización del sistema financiero, estas empresas están sujetas a impuestos y contribuyen a la recaudación tributaria mas no están ampliamente publicados, por lo que sus contribuciones fiscales aun no son visibles. En Chile las Fintech al ser un sector relevante, tampoco presenta cifras detalladas sobre la recaudación tributaria, aunque este sector si está sujeto a regulaciones e impuestos fiscales. Por último, Colombia al tener una mayor inclusión financiera en el sector Fintech, contribuyen de manera indirecta, aunque su recaudación tributaria es limitada, por lo que solo está regulado y sujeto a impuestos en base a sus actividades financieras (Martínez y Meneses, 2021).

La carga tributaria en el sector de la Fintech juega un papel crucial en su sostenibilidad y desarrollo. Según (DDT, 2024), la implementación de normativas tributarias específicas en Ecuador promovió que la digitalización financiera y la inclusión económica contribuyan al sistema tributario nacional. Sin embargo, señala que la falta de regulación fiscal puede generar a futuro incertidumbre en este sector, por su limitada capacidad de expansión. Por otro lado, la OECD (2024), destaca que en Ecuador ha mejorado este sector gracias a su marco regulatorio para garantizar la transparencia fiscal y el cumplimiento tributario de los sectores digitales. La adopción de estándares internacionales ha facilitado de tal manera su monitoreo, por lo que las Fintech cumplan con sus obligaciones fiscales y contribuyan a la recaudación fiscal. No obstante, subraya la necesidad de fortalecer la recaudación

en un entorno caracterizado en sus operaciones, para fomentar la confianza y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

El sector Fintech al representar la innovación tecnológica de la banca tradicional, se enfrenta a aspectos financieros y tributarios claves que impactan en la economía, utilizando como base los indicadores financieros como (ROA), liquidez, endeudamiento y la carga tributaria. Al ser un sector bancario sus aspectos financieros se ven afectados por estos factores, por lo que su rentabilidad financiera y tributaria se verá reflejada en sus actividades.

La rentabilidad sobre los activos (ROA) al ser un indicador financiero que mide la eficiencia de las empresas para generar utilidades a partir de sus activos. Con este indicador el sector Fintech, junto a su innovación desempeña un papel central en la parte financiera con su modelo de negocio. Según (Zhang et al., 2024), indica como la transformación digital influye el desempeño financiero de las instituciones financieras, incluyendo las Fintech. Con este análisis muestra que la adopción de la tecnología mejora de forma significativa el ROA al optimizar los procesos, reducir costos operativa y al aumentar la eficiencia en el uso de los activos. Este impacto positivo es particularmente evidente en la inversión de tecnologías y en la herramienta de análisis de datos para la toma de decisiones estratégicas.

Por otro lado, Mahssouni (2023) evalúa como en la pandemia del COVID-19 la transformación digital afectó el desempeño financiero de la banca tradicional. En su estudio menciona, que, aunque el ROA se vio afectado de forma negativa debido a interrupciones económicas, las instituciones financieras adoptaron por el uso de tecnologías digitales logrando recuperarse y, en muchos casos, en mejorar su rentabilidad. Este efecto se vio reflejado en el sector Fintech, donde su capacidad de adaptación elevó nuevas demandas en el mercado financiero. La gestión de la liquidez en las Fintech se manifestó en un aspecto crítico, dado que sus operaciones son en un entorno dinámico y altamente competitivo en el mercado. Teigland (2018) menciona en su estudio que la innovación tecnológica en este modelo de negocio requiere de estrategias eficientes del manejo de liquidez, por lo que en las economías emergentes donde el mercado financiero es competitivo son menos estables.

Sin embargo, Lokanan y Ramzan (2024), indican que aplicar técnicas de aprendizaje automático en los factores de liquidez ayuda a predecir dificultades financieras. En el sector Fintech este resultado se muestra con un nivel insuficiente en la liquidez de los activos, aumentado significativamente la probabilidad de un estrés financiero, donde mantener un equilibrio adecuado entre liquidez y rentabilidad, por la acumulación excesiva de activos líquidos puede limitar su crecimiento, mientras que la falta de estos puede poner en riesgo su operatividad. Por lo que una gestión óptima de la liquidez garantiza a futuro un éxito en las Fintech, porque les permitiría no solo responder a las necesidades inmediatas del mercado, sino también adaptarse a las nuevas exigencias de este sector financiero en constante transformación.

En el aspecto del endeudamiento en el sector de las Fintech, representa una oportunidad de crecimiento con un riesgo financiero significativo. Según el estudio de (Kalantonis et al., 2021), el nivel de apalancamiento financiero estrechamente relacionado con el desempeño operativo destaca en entorno de alta incertidumbre económica, lo que implicaría que haya niveles de deuda equilibrados que podrían tender a mantener un mejor rendimiento financiero ante el endeudamiento excesivo que enfrenta mayores riesgos de solvencia.

Geelen (2021) señala que la deuda puede ser una herramienta clave para el crecimiento y la innovación dentro del sector Fintech, ya que el acceso a financiamiento externo les permite expandir su oferta de servicios tecnológicos y mejorar su competitividad. Sin embargo, advierte que depender

en exceso del endeudamiento puede convertirse en un problema, ya que compromete la flexibilidad operativa y eleva los costos financieros. A largo plazo, esto podría afectar la rentabilidad de estas empresas, ya que destinarían una parte importante de sus ingresos al pago de obligaciones, en lugar de invertir en innovación y desarrollo. Por ello, es fundamental que las Fintech encuentren un equilibrio en el uso de la deuda, asegurando que el financiamiento impulse su crecimiento sin comprometer su sostenibilidad financiera.

Ospina (2024) destaca que las Fintech han revolucionado el sector financiero al ofrecer servicios digitales accesibles y adaptados a las necesidades de diversos usuarios, desde los más vulnerables hasta los bancarizados. Las Fintech han sido esenciales para la recuperación económica post-COVID-19, permitiendo a pequeños negocios y hogares acceder a servicios financieros digitales. Este avance no solo reduce costos, sino que también amplía el alcance del sistema financiero, fomentando un crecimiento inclusivo y sostenible en los sectores más afectados por la pandemia Cardona (2020).

### Materiales y métodos

La investigación se realizó bajo un método no experimental, puesto no se manipuló ninguna variable. Las variables se analizaron utilizando las cifras de las empresas Fintech. El enfoque es cuantitativo, pues se emplearon técnicas estadísticas y econométricas para analizar los datos numéricos y establecer relaciones significativas. Además, el diseño es transversal, ya que se recopiló información en un período de tiempo específico (2020-2023). De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018), este diseño de investigación es adecuado porque evalúa un fenómeno en un punto determinado del tiempo, además no hace variar de forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras. Se utilizaron datos financieros y fiscales de empresas Fintech obtenidos de bases de datos oficiales publicada en el portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Las variables incluyeron ROA, Endeudamiento, Razón Corriente, Carga Tributaria e Impuesto Causado, recopiladas para los años comprendidos entre 2020 y 2023. La población total corresponde a las empresas Fintech de los períodos mencionados, tal como se muestra en la Tabla 1. Estas empresas representan el universo completo de análisis, en donde se evidencia el crecimiento progresivo del sector, donde la población Fintech aumentó de 33 empresas en 2020 a 65 en 2023, cabe indicar que al año 2024 se incrementaron a 68.

**Tabla 1** Empresas Fintech período 2020-2023

SEGMENTACION	2020	2021	2022	2023
Banco digital	0	1	1	1
Crowdfunding o Fondo colaborativo	2	3	3	3
Gestión de Inversión patrimonial	1	2	2	2
Gestión Financiera Empresarial	14	19	24	27
Gestión Financiera Personal	2	3	3	5
Monedas digitales	1	1	1	1
Pagos digitales	6	7	14	14
Prestamos	1	4	4	4
Seguridad identidad y Fraude	4	4	4	5
Tecnologías Empresariales para Instituciones Financieras	2	2	3	3
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>46</b>	<b>59</b>	<b>65</b>

*Nota:* Datos obtenidos de Radar de Startups Tech Ecuatorians

De esta población total, la muestra se delimitó a aquellas empresas que cuentan con datos financieros y tributarios completos. Esto incluye información sobre ROA, Endeudamiento, Razón Corriente e Impuesto Causado para el período 2020-2023. Las empresas con información faltante fueron excluidas para garantizar la consistencia y calidad del análisis. Por tanto, la muestra utilizada es la siguiente: para el año 2020: 16 empresas, 2021: 18 empresas, 2022: 20 empresas y el 2023: 25 empresas. Con un total de 79 empresas Fintech.

La selección de esta muestra asegura representatividad del sector, al incluir únicamente las empresas con datos verificables y suficientes para el análisis econométrico. Esto permite realizar inferencias válidas sobre la relación entre las variables financieras y tributarias de las Fintech en el período analizado.

Hasta 2023, el total de empresas Fintech en Ecuador fue de 65, como se detalla en la tabla. Sin embargo, de acuerdo con el último Radar Tech 25.0 emitido el 31 de diciembre del 2024, el número de empresas Fintech en Ecuador llegó a 66. Con esto señala que continúa una expansión de este sector, aunque el poco crecimiento de este sector se deba ya sea por falta de acceso a financiamiento, regulaciones o el mercado aún no está preparado para la innovación digital.

Para medir el impacto financiero se aplicó un modelo de regresión cuantílica en la mediana ( $q=0.5$ ) para evaluar la relación entre las variables explicativas (Independientes) y la rentabilidad sobre los activos (Dependiente). Este modelo se seleccionó debido a su capacidad para capturar relaciones heterogéneas y su robustez frente a valores atípicos, dado que el desempeño financiero de las Fintech puede estar influenciado por valores atípicos y distribución asimétrica, la regresión cuantílica es robusta frente a estas situaciones; además, no requiere supuestos estrictos como normalidad de los residuos o de homocedasticidad.

La regresión cuantílica es una herramienta ideal para capturar el impacto financiero en Fintech, para ello se seleccionó como variable dependiente a la Rentabilidad sobre los Activos (ROA) y a la Razón Corriente y de Endeudamiento como variables independientes; por ser indicadores clave del desempeño financiero, ya que gestionarlas adecuadamente permite a las Fintech mantenerse competitivas en un mercado dinámico. Su análisis conjunto permite comprender cómo la estructura financiera y la gestión de liquidez impactan en la generación de rentabilidad, medida a través del ROA.

Para medir el impacto Tributario se utilizó como variable dependiente la Rentabilidad sobre los Activos y como variables Independientes: el Impuesto Causado, que representa el monto total del impuesto pagado por las empresas y la Carga Tributaria, que mide la proporción del impuesto causado frente a los ingresos operativos.

Para evaluar su impacto se aplicaron tres técnicas, en primer lugar, la Correlación de Pearson, que permitió determinar si la carga tributaria del impuesto a la renta afecta a la rentabilidad de las empresas, además se aplicó la Prueba t de Diferencias de Medias, para comparar el ROA de empresas clasificadas en grupos de alta y baja carga tributaria relativa, brindando una visión comparativa del impacto fiscal y por último se realizó un análisis de contribución total, mostrando la evolución del aporte tributario del sector Fintech y destacando su crecimiento a lo largo del período.

A continuación, se presenta un detalle de las variables utilizadas, en la siguiente tabla:

**Tabla 2 Variables utilizadas**

		<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>
Impacto Financiero		Razón Corriente	Activo circulante / pasivo circulante
		Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total
		Rentabilidad (ROA)	Utilidad neta/ Activo Total
Impacto Tributario		Carga Tributaria del Impuesto a la Renta	Impuesto causado / Ingresos

*Nota:* Elaboración propia

En base a lo indicado se plantean las siguientes hipótesis:

Hipótesis Financiera: Existe una relación significativa entre las variables financieras (Endeudamiento y Razón Corriente) y el ROA en las empresas Fintech.

Hipótesis Tributaria: Existe una relación significativa entre la Carga Tributaria Relativa y el ROA en las empresas Fintech.

Para comprobar las hipótesis planteadas, se procesaron los datos a través de R-Studio, un programa de lenguaje gratuito que nos permite analizar los datos de forma eficiente (Navarrete y Chávez, 2019). El modelo de regresión planteado es el siguiente:

$$ROA = \beta_0\tau + \beta_1 \cdot \text{Endeudamiento} + \beta_2\tau \cdot \text{Razón Corriente} + \epsilon\tau$$

En donde:

ROA: Rentabilidad sobre activos en el percentil

$\beta_0$ : Intercepto del modelo

$\beta_1$ : Coeficiente de la variable Endeudamiento

$\beta_2$ : Coeficiente de la variable Razón Corriente

Es importante indicar que el estudio está limitado por la disponibilidad y calidad de los datos reportados por las empresas Fintech. Además, algunos factores cualitativos como la gestión interna y la regulación específica no fueron considerados debido a la falta de información precisa.

## Resultados y Discusión

### Impacto Financiero

La tabla 3 presenta los principales estadísticos descriptivos de las variables estudiadas. Las empresas Fintech presentan una rentabilidad sobre los activos promedio de -0.2997, es decir presentan un ROA promedio negativo, indicando posibles problemas de rentabilidad. Además, la amplia dispersión muestra diferencias significativas en la rentabilidad (Desviación Estándar 2.2758), su valor mínimo -19.9246 indica que algunas empresas enfrentan pérdidas extremas, posiblemente debido a altos costos financieros o pérdidas operativas. En cuanto su mediana (0.105) sugiere que al menos la mitad de las empresas logran alguna rentabilidad, además establece que el 25% de las empresas tiene un ROA superior al 34.25% (tercer cuartil) indicando un desempeño financiero sólido, además las empresas más rentables(máximo) alcanzan un ROA cercano al 60%.

En cuanto a su endeudamiento, las Fintech tienen un promedio de 1, demostrando un equilibrio en su estructura financiera, es decir que por cada \$1 en activos, tienen aproximadamente \$1 en deuda, esto puede considerarse sostenible; sin embargo la amplia variabilidad (2.8586) indica que si bien algunas empresas tienen estructuras de financiamiento equilibradas, otras dependen fuertemente del financiamiento externo y en algunos casos estas empresas operan con niveles mínimos de deuda (0.0471), la mayoría (0.7542) mantiene una deuda manejable en relación con sus activos, es decir que la mayoría de las empresas de este sector no están excesivamente apalancadas. El 25% de las Fintech tiene una relación deuda/activo superior a 1,08 (tercer cuartil). La relación deuda activa más alta es de 25.8 mostrando un caso extremo que puede deberse a empresas en dificultades financieras. El análisis muestra una estructura financiera muy heterogénea en las Fintech. Si bien la media y la mediana reflejan niveles de deuda manejables para muchas empresas, la alta desviación estándar y el valor máximo evidencian la existencia de empresas altamente endeudadas. Esto sugiere la necesidad de estrategias de gestión financiera sólidas y posibles regulaciones para mitigar riesgos en el sector.

Los valores obtenidos de la razón corriente nos muestran que en promedio (2.0032) las Fintech poseen activos líquidos suficientes para cubrir el doble de sus pasivos corrientes, lo cual indica una posición financiera saludable, ya que tienen la capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Sin embargo, la elevada desviación estándar (1.8951) revela diferencias significativas en la gestión de la liquidez; es decir, algunas empresas tienen una sólida gestión financiera, mientras que otras enfrentan problema de liquidez. El valor mínimo (0.1006) muestra que algunas empresas de este sector tienen activos líquidos equivalentes a solo el 10% de sus pasivos corrientes, lo que establece una posible incapacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. La mediana indica que el 50% de las Fintech mantienen una razón corriente de al menos 1,52, es decir la mayoría de las empresas tienen activos suficientes para cubrir sus pasivos corrientes.

Además, el 25% de las empresas Fintech con mejor desempeño gestionan bien su liquidez (2.4778), mientras que el 75% tienen una razón corriente menor o igual a 2.4778; sin embargo, el valor máximo (13.5608) es excepcionalmente alto, indicando que algunas Fintech mantienen una gran acumulación de activos líquidos. Esto puede deberse a una estrategia conservadora, a la acumulación de reservas para expansión futura o a una falta de oportunidades de inversión rentables. Los resultados de este análisis descriptivo muestran un sector con alto riesgo financiero y gran variabilidad. Las Fintech enfrentan desafíos financieros significativos relacionados con el manejo de la deuda y la gestión de la liquidez. La clave para mejorar su rentabilidad radica en una mejor estructura de capital, manteniendo el endeudamiento en niveles manejables y asegurando que los activos líquidos sean utilizados de manera eficiente.

**Tabla 3** Principales estadísticos descriptivos de las variables

	ROA	Endeudamiento	Razón Corriente
mean	-0.2997	1.0088	2.0031
std	2.2758	2.8586	1.8950
min	-19.9246	0.0471	0.1005
25%	0.0019	0.4035	1.0718
50%	0.0019	0.7236	1.3617
75%	0.0543	0.8546	2.4197
max	0.5999	25.8053	13.5608

*Nota:* Elaboración propia

Para analizar el impacto financiero de las Fintech se establece la relación entre las variables explicativas Endeudamiento, Razón Corriente y el ROA (Rentabilidad sobre Activos) de las Fintech, por medio del modelo de Regresión Cuantílica en la mediana ( $q=0.5$ ). El  $R^2$  obtenido es de 0.4572 lo que permite establecer que las variables escogidas explican un 45.7% la Rentabilidad sobre los Activos.

La tabla 4 muestra los resultados del modelo de regresión, en donde el coeficiente de la variable endeudamiento es significativo (p-valor: 0.000), con un valor de -0.8026, lo cual revela una relación inversa entre el endeudamiento y el ROA. Un mayor nivel de apalancamiento financiero está asociado con una disminución sustancial en la rentabilidad, posiblemente debido a mayores costos de financiamiento y un mayor riesgo financiero. Esto enfatiza la necesidad de gestionar cuidadosamente los niveles de deuda para maximizar la eficiencia operativa y la creación de valor.

**Tabla 4** Resultados del modelo de regresión

	Coef.	Std. Error	t-value	Pr(> t )	[0.025]	[0.975]
Intercept	0.7971	0.051	15,559.00	0.000	0.695	0.899
Endeudamiento	-0.8026	0.012	-68.374	0.000	-0.826	-0.779
Razón Corriente	-0.1092	0.018	-6.165	0.000	-0.144	-0.074

*Nota:* Elaboración propia

El coeficiente de -0.1092 obtenido para la Razón Corriente, con un p-valor de 0.000, indica que un exceso de liquidez podría afectar negativamente la rentabilidad sobre los activos (ROA). Esto sugiere que, en algunos casos, los recursos líquidos no están siendo utilizados de manera eficiente, permaneciendo inmovilizados en lugar de destinarse a inversiones más productivas. Una administración adecuada de la liquidez es fundamental para encontrar un equilibrio entre la capacidad de pago y la rentabilidad de la empresa. En términos generales, los hallazgos destacan la necesidad de una estrategia financiera bien definida, en la que tanto la estructura de capital como el manejo de los activos líquidos sean factores determinantes en el desempeño financiero de las organizaciones.

Para descartar la presencia de multicolinealidad, se llevó a cabo la prueba VIF (Factor de Inflación de Varianza). Los resultados, reflejados en la tabla 5, mostraron valores inferiores a 5, lo que valida la solidez del modelo y confirma que ambas variables tienen un impacto significativo en la rentabilidad. Esto refuerza la idea de que una administración ineficiente de la deuda y la liquidez puede afectar negativamente el desempeño financiero de las Fintech, evidenciando la importancia de una gestión prudente en estos aspectos.

**Tabla 5** Prueba de Multicolinealidad (VIF)

Variable	VIF
Endeudamiento	1.0168
Razón Corriente	1.0168

*Nota:* Datos procesados en R-Studio

El impuesto total recaudado por las Fintech estudiadas muestra un crecimiento continuo desde 2020, alcanzando su punto máximo en 2023 con 1,301,393.10 USD, lo que representa un incremento notable, tal como lo muestra la tabla 6.

**Tabla 6** Análisis del Impuesto Total Recaudado por Año

Año	Impuesto Total Recaudado (USD)
2020	465,217.39
2021	470,271.90
2022	639,981.71
2023	1,301,393.10

*Nota:* Elaboración propia

En la tabla 7, se muestra los estadísticos descriptivos del Impuesto causado, el mismo que ha aumentado significativamente desde el 2020, alcanzando un promedio de 52,055.72 USD en 2023. Esto sugiere un posible crecimiento en ingresos operativos o una mejor recaudación por parte de la administración tributaria en las Fintech. El aumento de la desviación estándar a 119,585.25 USD en 2023 indica una creciente dispersión en los montos de impuestos pagados, reflejando diferencias significativas en la capacidad contributiva entre empresas.

La mediana en el año 2023 es notablemente inferior a la media en todos los años, lo que sugiere una distribución sesgada, con algunas empresas pagando montos de impuestos mucho más altos que el promedio. De tal forma que el Impuesto Causado Máximo alcanzó 536,876.00 USD en 2023, lo que podría estar relacionado con un incremento de operaciones financieras o con empresas que expandieron significativamente sus actividades.

**Tabla 7** Cuadro Estadístico del Impuesto Causado por Año

Año	Media (USD)	Desv. Est. (USD)	Mínimo (USD)	Percentil 50 (USD)	Mediana (USD)	Percentil 75 (USD)	Máximo (USD)
2020	29076.09	47944.27	9.68	4043.27	7747.12	30165.83	172356.43
2021	26126.22	42030.39	10.58	3001.78	9277.91	33734.11	156620.18
2022	31999.09	54587.19	60	2031.18	9185.15	32731.06	194064.10
2023	52055.72	119585.25	60	1562.00	3309.29	26584.79	536876.00

*Nota:* Elaboración propia

Para establecer la relación entre la carga tributaria y el ROA, se aplicó el coeficiente de Correlación el mismo que alcanzó el valor de -0.0326, lo cual indica una relación prácticamente inexistente. Desde una perspectiva financiera, esto sugiere que la proporción de impuestos sobre los ingresos no ejerce una presión directa sobre la rentabilidad operativa de las Fintech. Las empresas pueden estar gestionando eficazmente sus costos tributarios o compensándolos con ingresos operativos fuertes.

A lo largo del análisis, se puede observar que la rentabilidad promedio de las Fintech resulta negativa, pero al mismo tiempo notamos casos puntuales en los que alcanzan niveles muy altos de desempeño. Esta divergencia se asemeja a la situación de otros mercados Fintech, donde también coexisten proyectos sumamente rentables y otros en problemas. En Colombia, por ejemplo, destaca el rápido crecimiento de empresas con modelos innovadores que potencian su rentabilidad, pero señala que algunas aún no encuentran una vía de sostenibilidad. Por su parte, en México también se ha identificado un aumento llamativo en la cantidad de Fintech y en su rendimiento general (Finnovista, 2023), aunque no todas logran consolidar sus modelos de negocio.

En cuanto a la relación entre el endeudamiento y la rentabilidad, varios estudios coinciden en que un mayor apalancamiento puede traducirse en mayores riesgos financieros. Así lo sugieren (Kalantonis et al., 2021), y esta investigación confirma esa misma tendencia, ya que un endeudamiento demasiado alto impacta de forma negativa el rendimiento. Geelen (2021) también resalta que, si bien la deuda puede acelerar la inversión en tecnología y la innovación, su uso excesivo puede volverse una carga operativa y afectar la rentabilidad a largo plazo.

Por otro lado, mantener una liquidez excesiva tampoco garantiza un aumento en la rentabilidad. Lokanan y Ramzan (2024) argumentan que tener demasiado efectivo sin darle un uso estratégico puede frenar oportunidades de crecimiento en el sector Fintech. Lo mismo sugiere Ospina (2024), al enfatizar que estas empresas requieren reinvertir constantemente en tecnología y en la ampliación de servicios para mantenerse competitivas. Un excedente de recursos inmovilizados puede, por tanto, agravar la brecha con compañías más dinámicas.

En el ámbito de los impuestos, la ausencia de una relación clara con la rentabilidad refuerza lo que plantean (Trehan et al., 2022) y Torres (2024). Pese a los esfuerzos regulatorios, gran parte de las Fintech maneja su carga fiscal de manera eficiente, aprovechando su carácter digital. Un ejemplo parecido se ve en Chile, donde FinteChile (2023) menciona que no hay datos concretos acerca de la contribución tributaria, pero sí se aprecia un crecimiento firme en la industria. En Ecuador, Lasso (2023) y López (2023) describen la promulgación de marcos que buscan fomentar el aporte al fisco, pero sin frenar de manera considerable el desenvolvimiento de estas compañías.

En conjunto, los resultados señalan que el sector Fintech ecuatoriano refleja dinámicas similares a las de otros países de la región. Algunas empresas cuentan con bases financieras sólidas, mientras otras encuentran obstáculos, sobre todo cuando su nivel de endeudamiento supera su capacidad para producir valor (Zhang et al., 2024). Esto pone de relieve la necesidad de establecer regulaciones claras que promuevan tanto la innovación como la inclusión financiera, a la vez que fijen límites razonables al endeudamiento y directrices para la administración de la liquidez. Si se logra un equilibrio entre estos factores, el crecimiento podría sostenerse de forma más uniforme, tanto en lo financiero como en lo tributario.

## **Conclusiones**

El estudio permite comprender la creciente relevancia de las Fintech en la economía ecuatoriana, no solo por su desempeño financiero, sino también por su aporte al sistema tributario. Los resultados muestran que, aunque la rentabilidad varía considerablemente entre empresas, el sector está asumiendo un rol cada vez más importante en la recaudación fiscal. Esto refuerza la necesidad de desarrollar estrategias y regulaciones que fomenten la innovación, sin perder de vista la estabilidad y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

El análisis cuantitativo reveló que el endeudamiento y la liquidez juegan un papel clave en la rentabilidad de estas empresas. Mientras algunas Fintech logran buenos resultados gracias a una gestión eficiente de su estructura de capital y sus recursos líquidos, otras enfrentan dificultades cuando la deuda se vuelve insostenible o cuando no administran adecuadamente su liquidez. Estas diferencias resaltan la importancia de equilibrar el acceso a financiamiento con una administración prudente de los recursos disponibles.

A lo largo de la investigación, se comprobó que estas variables tienen un impacto significativo en el desempeño del sector, lo que coincide con estudios previos que destacan la necesidad de un endeudamiento responsable y de estrategias de liquidez bien definidas. Se observó que las empresas con menores niveles de rentabilidad son más vulnerables a problemas financieros, mientras que

aquellas con un mejor desempeño tienen mayor capacidad para gestionar los riesgos y sostener su crecimiento.

En términos tributarios, se identificó un incremento sostenido en el aporte de las Fintech a la recaudación fiscal, lo que refleja su integración en el sistema económico del país. Sin embargo, no se encontró una relación directa entre la carga impositiva y la rentabilidad, lo que sugiere que muchas empresas han logrado manejar sus obligaciones fiscales sin comprometer significativamente sus resultados financieros. Esto subraya la importancia de políticas fiscales bien estructuradas y de una supervisión constante para garantizar que el sector contribuya de manera justa y equilibrada.

En definitiva, las Fintech en Ecuador están en un proceso de consolidación que les brinda oportunidades para expandir la inclusión financiera y fortalecer sus modelos de negocio. No obstante, su sostenibilidad a largo plazo dependerá de la implementación de regulaciones claras y de una cultura de gestión financiera que logre armonizar el crecimiento empresarial con la estabilidad económica y tributaria.

### Referencias Bibliográficas

- Acosta Castro, D. (2022). Un panorama de las Fintech en América Latina y el Ecuador. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/indapun.htm>
- BID Invest, Finnovista, & Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). Fintech Latam - Un ecosistema consolidado para la recuperación. 1–203. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18235/0004202>
- Branded, C. (2023). Revolución bancaria: la competencia entre banca tradicional y las empresas Fintech. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Revolucion-bancaria-la-competencia-entre-banca-tradicional-y-las-empresas-Fintech-20230421-0069.html>
- Bustán, Y. (2024). Fintech ecuatorianas transformar panorama digital y dinámico. 1–2. <https://www.revistazonalibre.ec/2024/05/21/fintech-ecuatorianas-transformar-panorama-financiero-hacia-un-mercado-mas-digital-y-dinamico/>
- Caputo, A., & Fontao, A. (2024). Un ecosistema consolidado con potencial para aportar a la inclusión. [www.iadb.org](http://www.iadb.org)
- Cardona, D. (2020). Revisión bibliográfica sobre inclusión financiera como estrategia de recuperación y de crecimiento fintech. *Semestre Económico*, 23(55), 183–203. <https://doi.org/10.22395/seec.v23n55a8>
- Carrión Márquez, C. A. (2023). Ley Fintech del Ecuador como mecanismo de protección al consumidor dentro del contrato de seguro. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*, 6(12), 99–120. <https://doi.org/10.56124/tj.v6i12.0097>
- Castellnou Tomas, R. (2022). El inmenso futuro del sector fintech. *IEBS*, 1–4. <https://www.iebschool.com/blog/presente-futuro-sector-fintech-espana-finanzas/>
- CEPAL. (2022). Tecnologías digitales para un nuevo futuro. [www.cepal.org/apps](http://www.cepal.org/apps)
- Chávez Pullas, M. A., Ramírez Borbor, A. G., Jácome Barzola, A. G., Orozco Ruiz, B. A., Pesántez Urgiles, C. I., León Salavarría, C. J., Calvo Ayovi, D. J., Quishpillo Pilco, D. C., Baque León, G. E., Marcillo Hidalgo, J. del C., Gálvez Zambrano, L. M., Meza Mero, M. A., Jiménez Martínez, N. G., Moreira Burgos, R. I., & Chenche González, R. J. (2024). Entorno tributario ecuatoriano Un enfoque desde la academia. <https://doi.org/https://doi.org/10.17163/abyaups.46>

- Cisneros, S. (2024). Alcance del sandbox regulatorio en empresas Fintech en Ecuador. *USFQ Law Review*, 11(1), 1–32. <https://doi.org/10.18272/ulr.v11i1.3252>
- DDT. (2024). Digital Economy for Latin America and the Caribbean. [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)
- Finnovista. (2023). Finnovista Fintech Radar México 2023: Introducción al ecosistema Fintech en México. <https://www.finnovista.com/wp-content/uploads/2024/02/Radar-Finnovista-MEXICO-VIII-Edicion.-Def.pdf>
- Finnovista, Galileo, & Mastercard. (2024). Fintech Radar: VII Edición Colombia. <https://www.finnovista.com/wp-content/uploads/2024/05/RADAR-COLOMBIA-ESPANOL-3.pdf>
- Finnovista, & LendIt Fintech. (2019). Latin America: Global investors' new Fintech frontier. <https://www.finnosummit.com/en/report/latin-america-global-investors-new-fintech-frontier/>
- FinteChile. (2023). Fintech chilenas crecieron un 29,5% anual desde 2021 hasta llegar a las 300 en 2023. 1–2. <https://www.fintechile.org/noticias/finnovista-fintech-chilenas-crecieron-un-29-5-anual-desde-2021-hasta-llegar-a-las-300-en-2023>
- Flores, J. M., Carlos, S., & López, G. (2024). The evolution and benefits of financial technology (Fintech) in Mexico. *Iberoamerican Business Journal*, 8. <https://doi.org/10.22451/5817.ibj2024.vol8.1.11085>
- Fontao, A., & Giménez, O. (2021). Evolución del sector Fintech en Latam: atomización del ecosistema y surgimiento de verticales Insurtech, Lendingtech, Paytech y Wealthtech. <https://www.finnosummit.com/informe/evolucion-del-sector-fintech/>
- Geelen, T., Hajda, J., & Morellec, E. (2021). Can Corporate Debt Foster Innovation and Growth? \*. <https://doi.org/https://doi.org/10.1093/rfs/hhab129>
- Goldstein, I., Jiang, W., & Karolyi, G. A. (2019). To FinTech and beyond. En *Review of Financial Studies* (Vol. 32, Número 5, pp. 1647–1661). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/rfs/hhz025>
- Hernández Sampieri, Roberto., & Mendoza Torres, C. Paulina. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- Íñiguez Matute, F. (2021). Regulación para las fintech en el Ecuador. *Estudios de la Gestión. Revista Internacional de Administración*, 1–25. <https://doi.org/10.32719/25506641.2021.9.5>
- Jiménez, J. P., & Podestá, A. (2022). Finanzas subnacionales y economía digital: La tributación indirecta sobre las actividades digitales en los gobiernos subnacionales. [www.ciat.org](http://www.ciat.org)
- Kalantonis, P., Kallandranis, C., & Sotiropoulos, M. (2021). Leverage and firm performance: new evidence on the role of economic sentiment using accounting information. *Journal of Capital Markets Studies*, 5(1), 96–107. <https://doi.org/10.1108/JCMS-10-2020-0042>
- Lasso Mendoza, G. (2023). Reglamento a la Ley Fintech - Decreto Ejecutivo No.903. 1–4. [https://rfd.org.ec/docs/normativa/2023/Boletin-32/3.%20Decreto\\_Ejecutivo\\_No.\\_903.pdf](https://rfd.org.ec/docs/normativa/2023/Boletin-32/3.%20Decreto_Ejecutivo_No._903.pdf)
- Lee, I., & Shin, Y. J. (2018). Fintech: Ecosystem, business models, investment decisions, and challenges. *Business Horizons*, 61(1), 35–46. <https://doi.org/10.1016/j.bushor.2017.09.003>

- León M. Diego, Drummond Roberto, & Utreras Dávila Diego. (2022). Estudio Ecosistema FinTech: Retos y Oportunidades en Ecuador. <https://www.ey.com/content/dam/ey-unified-site/ey-com/es-ec/insights/consulting/documents/ey-estudio-ecosistema-fintech2022.pdf>
- Ley Fintech, s. S. (2022). Ley orgánica para el desarrollo, regulación y control de los servicios financieros tecnológicos (ley Fintech). [www.asambleanacional.gob.ec](http://www.asambleanacional.gob.ec)
- Lokanan, M. E., & Ramzan, S. (2024). Predicting financial distress in TSX-listed firms using machine learning algorithms. *Frontiers in Artificial Intelligence*, 7. <https://doi.org/10.3389/frai.2024.1466321>
- López, M. G. (2023). Normativa Fintech en Ecuador. <https://perspectiva.ide.edu.ec/investiga/wp-content/uploads/2023/10/Perspectiva-2023-10-2.pdf>
- Mahssouni, R., Makhroute, M., Touijer, M. N., & Elabjani, A. (2023). Dual Perspectives on Financial Performance: Analyzing the Impact of Digital Transformation and COVID-19 on European Listed Companies. *Journal of Risk and Financial Management*, 16(8). <https://doi.org/10.3390/jrfm16080371>
- Manotoa Sandoval, M. G. (2021). Elementos fundamentales para el diseño de una regulación que considere la prevención del lavado de activos en el uso de las pasarelas de pago en el Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/8206>
- Martínez Cruz, D. C., & Meneses Alfonso, X. (2021). Tratamiento Contable Para Las Criptomonedas En México, Chile, Japón Frente Al Manejo Propuesto En Colombia. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/20.500.12558/3771>
- Martínez Restrepo, J. (2022). Fintech: la revolución financiera en el siglo XXI. [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&as\\_ylo=2022&as\\_yhi=2022&q=Fintech%3A+la+revoluci%C3%B3n+financiera+en+el+siglo+XXI&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2022&as_yhi=2022&q=Fintech%3A+la+revoluci%C3%B3n+financiera+en+el+siglo+XXI&btnG=)
- Navarrete Carreño, O., & Chávez, M. A. (2019). Estadística para contadores y auditores con R. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18100>
- Ochoa Castillo, M. A. (2024). La regularización del trading como actividad económica y su incidencia en el sistema tributario ecuatoriano. Universidad Nacional de Chimborazo, 1–69. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12591>
- OECD. (2024). Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes: Ecuador 2024 (Second Round, Combined Review): Vol. Combined Review (Second Round). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/76eb159b-en>
- Olmedo Ramírez, J. P. (2023). Análisis de las Fintech en el Mercado Ecuatoriano. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/25992>
- Ospina Zapata, S. (2024). Las fintech en la inclusión financiera. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/5511>
- Palma Mera, A. A. (2023). El desarrollo económico en el Ecuador: las criptomonedas y el derecho tributario. *Revista San Gregorio*, 1(56), 205–217. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i56.2385>
- Registro Oficial 587. (2021). Ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia COVID-19. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Ley-Organica-para-el-Desarrollo-Economico-y-Sostenibilidad-Fiscal-tras-la-Pandemia-Covid-19.pdf>

- Scarso, J. M. (2019). Tributación en el ámbito provincial de las Fintech y la Banca Digital. [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/econ/collection/tpos/document/1502-1699\\_ScarsoJM](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/econ/collection/tpos/document/1502-1699_ScarsoJM)
- Sociedad, U. Y., Alvarado Quito, K., & Durango, G. C. (2023). Análisis de las Fintech y su contribución al desarrollo de las PYMES en Guayaquil - Ecuador. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 15(2), 1–9. <https://orcid.org/0000-0003-4352-6072>
- Teigland, R., Siri, S., Larsson, A., Puertas, A. M., & Bogusz, C. I. (2018). The Rise and Development of FinTech. <https://doi.org/10.4324/9781351183628>
- Tenesaca Posligua, C. M., & Crespo Córdova, A. (2023). Las Fintech a nivel de Latinoamérica y su relación en la inclusión financiera en Ecuador. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/26115>
- Torres Sarmiento, X. M. (2024). Aproximaciones para la regulación tributaria de las empresas Fintech en Ecuador: desafíos y elementos comparados. <http://hdl.handle.net/10644/9935>
- Trehan, S., Pozhath, R., & Pratap, M. (2022). India Fintech Report 2022: Sailing Through Turbulent Tides. <https://www.bain.com/insights/india-fintech-report-2022-sailing-through-turbulent-tides/>
- Zhang, C., Wang, Y., & Zhang, Y. (2024). Can digital transformation improve commercial banks' performance? *Journal of Technology Transfer*. <https://doi.org/10.1007/s10961-024-10139-w>